

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/75  
11 de noviembre de 2001

(01-5644)

---

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Cuarto período de sesiones  
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

## EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Fahim bin Sultan Al-Qasimi  
Ministro de Economía y Comercio

La Cuarta Conferencia Ministerial, celebrada en Doha, constituye una oportunidad para evaluar los logros de la Organización en sus primeros seis años. La aplicación de muchos Acuerdos de la OMC ha sido satisfactoria, pero también ha habido casos en que se han planteado dificultades y preocupaciones. Es importante tomar nota a este respecto de que la aplicación de algunos de los Acuerdos ha causado graves preocupaciones a los países en desarrollo, incluso dificultades, desequilibrios e inequidades. Observamos, sin embargo, que las cuestiones de la aplicación se han estudiado exhaustivamente dentro de un proceso intensivo y específico, y que todos los Miembros de la OMC comprenden en la actualidad hasta qué punto esta cuestión constituye el punto focal de la credibilidad del sistema multilateral de comercio.

Entendemos perfectamente a los Miembros dispuestos a lanzar un nuevo y amplio proceso de negociaciones y somos conscientes de que la OMC es un foro de negociación. Sin embargo, estimamos que los países en desarrollo deben saber en qué posición se encuentran respecto de la aplicación de los Acuerdos existentes antes de contraer nuevos compromisos. Además de los esfuerzos de aplicación, las actuales negociaciones sobre agricultura y servicios constituyen un programa gravoso para muchos países en desarrollo cuyos recursos humanos presentan insuficiencias y limitaciones.

Al tiempo que tomamos nota de la importancia del sistema basado en normas, que constituye un elemento esencial del sistema multilateral de comercio, cabría subrayar que el trato especial y diferenciado debe seguir formando parte integrante de nuestro sistema jurídico. Por tanto deberían desplegarse esfuerzos adicionales para hacer que las disposiciones de trato especial y diferenciado sean obligatorias y operacionales. A este respecto, cabría reconocer que la principal preocupación de los países en desarrollo en relación con el trato especial y diferenciado es la falta de claridad en cuanto a la forma en que deberían aplicarse diversas disposiciones del trato especial y diferenciado.

En relación con los "trabajos inacabados" de la Ronda Uruguay, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su compromiso con la modernización y liberalización en todos los sectores objeto actualmente de los Acuerdos de la OMC. Seguimos procediendo a la aplicación de nuestros compromisos en materia de acceso a los mercados, tal como se definen en nuestras listas y también continuamos una reforma normativa completa y coherente al nivel nacional. Al mismo tiempo instamos a la realización de esfuerzos adicionales con el fin de reducir las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, que siguen constituyendo importantes obstáculos para las exportaciones y afectan a la diversificación de la oferta de muchos países en desarrollo.

./.

Los Emiratos Árabes Unidos confieren gran importancia a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible. Manifestamos nuestro apoyo a la labor emprendida por el Comité de Comercio y Medio Ambiente, cuyo propósito es aumentar la conciencia de las sinergias entre la liberalización del comercio y la promoción del desarrollo sostenible. Instamos a continuar esa labor y a seguir analizando la relación entre la liberalización comercial y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Por lo que se refiere a la cláusula social, los Emiratos Árabes Unidos no tienen problema alguno con la cuestión de la observancia de las normas fundamentales del trabajo. Hemos suscrito un número considerable de convenios internacionales del trabajo que se ocupan de estas cuestiones extremadamente importantes. Sin embargo opinamos que el foro apropiado para abordar la cuestión del cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo es la Organización Internacional del Trabajo y no la OMC.

Los Emiratos Árabes Unidos toman nota con satisfacción de las adhesiones de nuevos Miembros que se han producido durante los últimos dos años y felicitan particularmente a Omán y Jordania. La adhesión a la OMC de nuevos Miembros presenta gran importancia para el carácter universal del sistema multilateral de comercio. Por tanto, los Emiratos Árabes Unidos piden a los Miembros de la OMC que no escatimen esfuerzos para facilitar la adhesión de los candidatos a la Organización Mundial del Comercio y apoyan la pronta adhesión de Arabia Saudita.

En relación con las denominadas nuevas cuestiones, los Emiratos Árabes Unidos estiman que la valiosa labor realizada en los sectores de interrelaciones entre la inversión y la política de competencia deberían continuar para que los países en desarrollo cobren mayor conciencia de esas cuestiones. Apoyamos la labor emprendida a este respecto por los grupos de trabajo y estimamos que podrían adoptarse nuevas medidas.

Los Emiratos Árabes Unidos apoyan el programa de trabajo emprendido por la OMC en el sector del comercio electrónico y sostienen la opinión de que los Miembros podrían adoptar el *statu quo* hasta la próxima Conferencia en relación con la percepción de gravámenes aduaneros sobre las transacciones electrónicas.

---